

**Proyecto/Guía docente de la asignatura Adaptada a la Nueva Normalidad**

Se debe indicar de forma fiel como va a ser desarrollada la docencia en la Nueva Normalidad. Esta guía debe ser elaborada teniendo en cuenta todos los profesores de la asignatura. Conocidos los espacios y profesorado disponible, se debe buscar la máxima presencialidad posible del estudiante siempre respetando las capacidades de los espacios asignados por el centro y justificando todas las adaptaciones que se realicen respecto a la memoria de verificación. Si la docencia de alguna asignatura fuese en parte online, deben respetarse los horarios tanto de clase como de tutorías.

Asignatura	ÁMBITO JURÍDICO DE LA PREVENCIÓN Y DEL MEDIO AMBIENTE		
Materia			
Módulo	Módulo Obligatorio		
Titulación	MÁSTER EN GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE		
Plan	519	Código	50178
Periodo de impartición	PRIMER SEMESTRE	Tipo/Carácter	OBLIGATORIA
Nivel/Ciclo	MÁSTER	Curso	ÚNICO
Créditos ECTS	3		
Lengua en que se imparte	CASTELLANO		
Profesor/es responsable/s	Prof. Dra. María Azucena Escudero Prieto		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	Tfno.: 983 423000 azucena.escudero@uva.es		
Departamento	Derecho Mercantil, del Trabajo e Internacional Privado		
Fecha de revisión por el Comité de Título	16/07/2024		



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

La asignatura de Ámbito Jurídico de la Prevención y del Medio Ambiente, integrante del módulo entorno legislativo, se imparte según el plan de estudios en el primer cuatrimestre del Máster en Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, Calidad y Medio Ambiente.

Su objetivo principal es introducir al alumno en el conocimiento del ordenamiento jurídico laboral y de la seguridad social y su incidencia en la empresa.

La asignatura dotará al alumno de los conocimientos jurídicos (teóricos y aplicativos) que explican la relación laboral, el sistema de relaciones laborales y le introducirá en los mecanismos sociales protectores de las situaciones de necesidad de las personas trabajadoras mediante el Derecho de la Seguridad Social.

1.2 Relación con otras materias

Se encuentra estrechamente vinculada a las asignaturas jurídicas específicas de Prevención de Riesgos Laborales.

1.3 Prerrequisitos

Ninguno.



2. Competencias

2.1 Generales

G1. Demostrar poseer y comprender conocimientos en el área de las relaciones laborales y de los recursos humanos a partir de la base de la educación secundaria general a un nivel que, apoyado en libros de texto avanzado, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia en el estudio de la actividad comercial.

G2. Ser capaz de identificar los diferentes aspectos que afectan directa y globalmente a la actividad comercial de las empresas y saber aplicar el conjunto de conocimientos adquiridos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro del departamento comercial de una empresa en el contexto de una economía globalizada, dinámica y sujeta a un proceso de cambio e innovación tecnológica constante.

G3. Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes, dentro del área comercial, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

G4. Poder transmitir en español y en otra lengua (inglés, francés o alemán), tanto de forma oral como escrita, información, ideas, conocimientos, problemas y soluciones del ámbito comercial, resultados de los análisis, propuestas de actuación o negocio, los fundamentos y razones últimas de los mismos, de forma clara, concisa y comprensible tanto a públicos especializados como no especializados.

G5. Haber desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias que permitan al alumno continuar formándose en la actividad comercial y en otras facetas de la gestión empresarial con un alto grado de autonomía.

G6. Adquirir una visión global y multicultural, aplicando los conocimientos y habilidades necesarias para organizar, dirigir y gestionar el área comercial de una empresa en el actual contexto económico.

2.2 Específicas

E1. Adquirir la habilidad de aprendizaje y conocimiento de la bibliografía así como de las fuentes permanentes de información documental y estadística que le doten de la capacidad necesaria para continuar estudiando, investigando o aprendiendo de forma permanente y autónoma.

E2. Alcanzar las habilidades necesarias para una correcta utilización de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) en el ámbito de estudio y contexto profesional, como una herramienta para la expresión y la comunicación, para el acceso a fuentes de información, como medio de archivo de datos y documentos, para tareas de presentación, aprendizaje, trabajo cooperativo y para la gestión de cualquier operación comercial.



E3. Aprender a comprender y respetar la diversidad social y la multiculturalidad como un componente enriquecedor personal y colectivo, con el fin de desarrollar la convivencia entre las personas sin incurrir en distinciones de sexo, edad, religión, etnia, condición social o política.

E4. Saber comportarse de manera íntegra y consecuente con los principios y valores personales y profesionales (compromiso ético) teniendo en cuenta los distintos instrumentos éticos puestos a su disposición. Esto implica conocer los instrumentos éticos que regulan sus actuaciones profesionales, actuar con integridad y rectitud ante cualquier situación, incluso en situaciones desfavorables para sus propios intereses, ser respetuosos con las normas y leyes sin necesidad de ser vigilados o controlados, así como saber reconocer, aceptar y responsabilizarse de los errores cometidos y de sus posibles consecuencias.

E5. Adquirir la capacidad para trabajar en equipo, demostrando habilidad para coordinar personas y tareas concretas, aceptando o refutando mediante razonamientos lógicos los argumentos de los demás y contribuyendo con profesionalidad al buen funcionamiento y organización del grupo sobre la base del respeto mutuo.

E6. Ser creativo, con iniciativa y espíritu emprendedor, consiguiendo la habilidad de ofrecer soluciones nuevas y diferentes frente a problemas y situaciones convencionales, así como tener una buena predisposición a actuar de forma proactiva, poniendo en acción las ideas en forma de actividades y proyectos con el fin de explotar las oportunidades al máximo, asumiendo los riesgos necesarios.

E7. Ser capaz tanto de reconocer situaciones nuevas (tanto en el entorno competitivo en el que va a desarrollar su labor profesional como en las metodologías de trabajo cambiantes), como de adaptarse a los cambios con versatilidad y flexibilidad.

E8. Saber desarrollar y mantener un trabajo de calidad de acuerdo a las normas y gestionar por procesos utilizando indicadores de calidad para su mejora continua, mediante la utilización de indicadores que evalúan el progreso y los resultados, mediante una planificación y realización correcta de las actividades, buscando la mejora de forma permanente en todo lo que se hace, y mediante la participación en los procesos de autoevaluación asumiendo responsabilidades tanto como evaluador como evaluado.

E9. Aprender a gestionar dirigir un equipo de recursos humanos y relaciones laborales de una empresa.

E10. Comprender el impacto del entorno jurídico en la empresa y en especial en el área laboral y de seguridad social.



3. Objetivos

Adquirir los conocimientos necesarios y su aplicación respecto a las relaciones laborales y colectivas en la empresa. Así como las relaciones de la empresa con la Administración Pública de Seguridad Social.

Complementos para la formación disciplinar

1. Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes al Derecho del Trabajo.
2. Conocer la historia y los desarrollos recientes del Derecho del Trabajo y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.
3. Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican en el Derecho del Trabajo.

Respecto al estudio del Derecho del Trabajo, para luego ser aplicado en la empresa y en el comercio, el alumno ha de ser capaz de conocer la evolución del mundo laboral y las modificaciones legislativas que se producen, la interacción entre tipo sociedad, formas y sistemas de producción, métodos de trabajo y demandas sociales de progreso y calidad de vida; así como la necesidad de adquirir por sí mismo los conocimientos necesarios para poder impartir un asesoramiento adecuado para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las distintas profesiones.

Como objetivos específicos se espera que los estudiantes adquieran:

- 1.- Capacidad de argumentación y razonamiento jurídico en relación con el derecho del trabajo.
- 2.- Habilidad en el desarrollo del discurso jurídico, el debate y la negociación.
- 3.- Capacidad para realizar autónomamente labores de búsqueda e investigación necesarias para realizar escritos, presentar solicitudes o solventar problemas jurídico-laborales y de seguridad social.



4. Contenidos y/o bloques temáticos

Bloque 1: DERECHO DEL TRABAJO

Carga de trabajo en créditos ECTS: 1,5

a. Contextualización y justificación

Para la comprensión, aprendizaje y aplicación del Derecho del Trabajo resulta ineludible encuadrar esta rama jurídica en el momento histórico de la Revolución industrial que marcará el nacimiento del Derecho del Trabajo y el conocimiento de su evolución hasta nuestros días. Se ofrece una noción de Derecho del Trabajo, identificando tanto su ámbito subjetivo como objetivo. Lo cual permitirá diferenciar las singularidades del Derecho del Trabajo como disciplina autónoma que cuenta con su propio y singularizado sistema de fuentes, principios aplicativos autónomos y un orden jurisdiccional especializado para su aplicación e interpretación: la jurisdicción social. Así mismo se profundizará en el sistema de fuentes del Derecho del Trabajo, las relaciones entre ellas y los específicos principios aplicativos e interpretativos.

En las relaciones laborales es necesario distinguir el contrato de trabajo de otros contratos y/o figuras afines utilizadas para huir de la aplicación de las normas laborales, incluida la relación del trabajador autónomo y dentro de ésta la del trabajador autónomo económicamente dependiente. Así como los elementos jurídicos que identifican un contrato de trabajo (sujetos, capacidad, validez o ineficacia), encuadramiento, celebración, forma del contrato, exigencia de periodo de prueba. Por último, se estudiarán las distintas tipologías contractuales en atención a su duración, temporal o indefinida.

Penetrar en la dinámica del contrato de trabajo: los poderes empresariales, derechos y obligaciones de las partes, jornada y retribución. Este bloque se detiene en el análisis pormenorizado de los poderes de dirección y disciplinario de la empresa y los derechos y obligaciones de las partes derivadas de la existencia del contrato de trabajo, así como en el estudio de dos instituciones básicas del Derecho de Trabajo, la jornada, tiempo durante el cual el trabajador cumple su (deber de) prestación laboral y, por último, la retribución de la prestación de trabajo.

La posibilidad de que acontezcan alteraciones en la prestación laboral contratada será habitual en un contrato de tracto sucesivo, como lo es el contrato de trabajo. El Derecho regula cuál es la amplitud de esas vicisitudes y cuáles son los procedimientos que han llevarse a cabo por parte del empresario para proceder a la realización de esos cambios (de subrogación empresarial, del lugar de trabajo o de modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo). En este apartado se estudia la dinámica del contrato de trabajo referida a las posibles modificaciones, las interrupciones o las suspensiones de la relación laboral.

A la finalización de la relación contractual se le denomina extinción de la relación laboral, nuestro ordenamiento jurídico enumera cuales son las causas extintivas. La ruptura del contrato de trabajo es el centro de estudio de este apartado, atendiendo a las consecuencias jurídicas que conlleva la extinción de la relación laboral y en especial del despido, nombre técnico que recibe la extinción por voluntad del empresario.

En el marco de las relaciones laborales se introduce, desde una óptica jurídica, el estudio tanto de los representantes de los trabajadores como de los empresarios, para así ofrecer un análisis de la autonomía colectiva y sus diferentes manifestaciones. Con especial detenimiento en la organización de los grupos y del derecho fundamental de libertad sindical, la articulación de los derechos de participación, información y consulta de los trabajadores, el proceso de negociación colectiva, el conflicto colectivo y sus mecanismos de protección mediante las respuestas de autotutela reconocidas en el Derecho español vigente.

b. Objetivos de aprendizaje

Enmarcar dentro de la evolución histórica de la humanidad el momento del surgimiento del Derecho del Trabajo y Seguridad Social y su evolución hasta nuestros días.

Saber cuáles son las notas que configuran jurídicamente de la relación laboral conocer y distinguir cuándo estamos ante una relación laboral.



Saber cuáles son las fuentes de la relación laboral y saber aplicar las fuentes del Derecho del Trabajo, identificando la normativa aplicable y su correcta aplicación.

Identificar las singularidades de la aplicación e interpretación de las normas laborales.

Identificar la norma laboral aplicable y su validez.

Conocer y acceder a fuentes normativas, legales y convencionales. Manejar textos legales de Derecho del Trabajo.

Buscar información y uso de fuentes jurídicas, jurisprudenciales y bibliográficas.

Conocer las características del contrato de trabajo y sus elementos esenciales.

Identificar a los sujetos del contrato de trabajo y su delimitación jurídica. Saber cuáles son las particularidades que los determinan. Diferenciar el trabajo asalariado del trabajo autónomo.

Conocer y comprender las responsabilidades empresariales en fenómenos interpositivos como la subcontratación, empresas de trabajo temporal y cesión de trabajadores.

Definir el periodo de prueba y saber cuándo es válida su fijación en un contrato de trabajo.

Distinguir los distintos tipos de contratos según su duración y la causa en la contratación temporal.

Reconocer que tipología contractual ha de aplicarse en un supuesto dado.

Conocer y saber identificar el ejercicio regular del poder directivo y del poder sancionador.

Conocer en qué consiste la clasificación profesional y las facultades empresariales de movilidad funcional.

Ser capaz de analizar problemas que se planteen en relación con los derechos y obligaciones de las partes del contrato de trabajo.

Conocer y comprender cómo se ordena jurídicamente el tiempo de trabajo.

Saber aplicar la contratación a tiempo parcial.

Comprender la articulación jurídica de la retribución del trabajo, conocer la estructura del salario y la especial protección jurídica al salario.

Capacidad de resolución de casos relacionados con los poderes directivos, los derechos y obligaciones de las partes, el abono del salario y la jornada de trabajo.

Conocer y comprender las distintas modificaciones del contrato de trabajo.

Conocer las causas de suspensión de contrato de trabajo, la posibilidad de acogerse a excedencias laborales y su tratamiento jurídico.

Capacidad de resolución de casos relacionados con las modificaciones del contrato, ya sea subjetiva, geográfica o modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo.

Conocer y comprender el cuadro de causas extintivas e identificar cada una de ellas.

Saber aplicar las reglas jurídicas de la extinción contractual.

Distinguir el despido de las restantes causas extintivas.

Identificar el tipo de despido y su completo procedimiento legal.

Ser capaz de redactar una comunicación de extinción del contrato, un finiquito y una carta de despido.

Saber identificar en un supuesto dado ante qué tipo de extinción nos encontramos y sus efectos jurídicos.

Saber calificar un despido, así como extraer todas las consecuencias jurídicas derivadas de la calificación.

Capacidad de resolución de casos relacionados con la extinción del contrato de trabajo.

Saber qué es la autonomía colectiva y las distintas formas de manifestarse.

Conocer y comprender el derecho fundamental de libertad sindical.

Identificar y comprender el papel atribuido por el ordenamiento jurídico al sindicato más representativo.

Poseer un conocimiento profundo de las funciones y garantías atribuidas a los representantes de los trabajadores.

Conocer y comprender el derecho de negociación colectiva para la adopción de convenios colectivos.

Distinguir y saber analizar las diferencias existentes entre el convenio colectivo estatutario y el de eficacia limitada.

Conocer y comprender la autotutela colectiva.

Capacidad de resolución de casos relacionados con la tutela de la libertad sindical, los derechos de información, participación y consulta de los trabajadores, la legitimación para negociar convenios colectivos, el planteamiento de conflictos colectivos, en especial la huelga y los medios alternativos de resolución de conflictos.

c. Contenidos

1. PRESUPUESTOS HISTÓRICOS, FORMACIÓN Y CONCEPTO DEL DERECHO DEL TRABAJO
2. EL SISTEMA DE FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO
3. APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS NORMAS LABORALES
4. EL CONTRATO DE TRABAJO
5. LOS SUJETOS DEL CONTRATO DE TRABAJO (I): EL TRABAJADOR
6. LOS SUJETOS DEL CONTRATO DE TRABAJO (II): EL EMPRESARIO
7. CONTRATACIÓN Y DURACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO
8. LA PRESTACIÓN DE TRABAJO
9. LA DELIMITACIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE TRABAJO
10. LA REMUNERACIÓN DEL TRABAJO
11. LAS VICISITUDES DEL CONTRATO DE TRABAJO
12. LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO
13. LA EXTINCIÓN POR VOLUNTAD DEL EMPRESARIO
14. EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA LIBERTAD SINDICAL
15. REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA.
16. LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA
17. LA AUTOTUTELA COLECTIVA

d. Métodos docentes

Clases magistral-activa, clases participativas, dedicadas a la exposición de contenidos, instituciones y conceptos del Derecho del Trabajo.

Clases prácticas resolución de casos y de problemas elaborados por el profesor y previamente trabajados de manera no presencial por los alumnos. Puesta en común.

Trabajo en grupo: dinámica de equipo para profundizar en determinados temas de la asignatura propuestos por el profesor.

Seminarios con presentaciones de temas de actualidad y debates entre alumnos y profesores.

Actividades complementarias: asistencia a conferencias o cursos organizados por la Universidad y visitas a instituciones. **Trabajos de síntesis** de las actividades complementarias a las que se asista.

Tutorías de grupo: orientadas a la resolución de dudas.

e. Plan de trabajo

Clases teóricas y seminarios.

Realización y resolución de prácticas.



Realización de trabajos colectivos e individuales sobre algunos temas de actualidad jurídico laborales propuestos por el profesor.

Conocimiento de las ideas previas de los alumnos sobre el Derecho del Trabajo en sentido amplio y exposición por parte del profesor de las ideas básicas del tema.

Análisis y síntesis por parte del alumno de la documentación utilizada.

Trabajo en pequeños grupos con debates, exposiciones y defensa en el aula.

f. Evaluación

Líneas generales:

- 1.- Asistencia a clases, tanto teóricas como prácticas, seminarios, dinámicas de grupo.
- 2.- Evaluación continua de trabajos, que en algunos casos serán expuestos públicamente.
- 3.- Posibilidad de examen final teórico-práctico.

EVALUACIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA:

CONVOCATORIA ORDINARIA:

Al inicio del curso, los alumnos deberán declarar si se acogen al sistema de “evaluación continua” o si lo hacen al sistema de “examen final”. La falta de opción del alumno supone su adscripción al sistema de “examen final”.

- La evaluación continua requiere la realización de las actividades evaluables que se irán proponiendo tanto en clase como a través del Campus virtual. La entrega de una de estas actividades determina inmediatamente la elección de este sistema.
- El alumno que ha optado por la evaluación continua RENUNCIA al examen final en la convocatoria ordinaria.
- La falta de opción del alumno supone su adscripción al sistema de “examen final”.

La evaluación mediante “Examen final” exige la realización de un examen sobre 10 puntos en la fecha prevista oficialmente para la convocatoria ordinaria. En este caso, la nota de la asignatura será la que se obtenga en dicha prueba única. No se exige una nota mínima previa para presentarse a esta convocatoria ordinaria.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Aquellos alumnos que requieran de una segunda convocatoria, por no haber superado la primera, realizarán un examen sobre 10 puntos en la fecha establecida para el mismo.

g Material docente

Esta sección será utilizada por la Biblioteca para etiquetar la bibliografía recomendada de la asignatura (curso) en la plataforma Leganto, integrada en el catálogo Almena y a la que tendrán acceso todos los profesores y estudiantes. Es fundamental que las referencias suministradas este curso estén actualizadas y sean completas. Los profesores tendrán acceso, en breve, a la plataforma Leganto para actualizar su bibliografía recomendada (“Listas de Lecturas”) de forma que en futuras guías solamente tendrán que poner el enlace permanente a Leganto, el cual también se puede poner en el Campus Virtual.

g.1 Bibliografía básica

I. FORMACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL DERECHO DEL TRABAJO

ALONSO OLEA, M.: *Introducción al Derecho del trabajo*, edición revisada, Civitas, última edición.

- BORRAJO DACRUZ, E.: *Introducción al Derecho del Trabajo*, (última edición) Tecnos.
- GONZÁLEZ-POSADA MARTÍNEZ, E.: *El Derecho del trabajo. Una reflexión sobre su evolución histórica*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, Valladolid, 1996.
- MARTÍN VALVERDE A.: "Estudio preliminar: La formación del Derecho del Trabajo en España", en MARTÍN VALVERDE A. y otros: *La legislación social en la Historia de España: de la Revolución Liberal a 1936*, Congreso de los Diputados, Madrid, 1987.
- MONTOYA MELGAR A., *Ideología y lenguaje en las Leyes Laborales de España (1873-2009)*, Thomson Reuters, 2009.
- PALOMEQUE LÓPEZ M. C.: *Derecho del Trabajo e ideología, Medio siglo de formación ideológica del Derecho del Trabajo en España (1873-1923)*, (6 ed.) Tecnos, 2002.

II. FUENTES Y CONTRATO DE TRABAJO. MANUALES DE DERECHO DEL TRABAJO

- AA. VV.: *Lecturas de Derecho laboral español e italiano. Letture di Diritto del lavoro spagnolo e italiano*. Valdés, F., Perulli, A. (directores.) y García, J. C. y Brino, V. (coordinadores). Tirant lo Blanch y G. Giappichelli Editore. Valencia/Torino, 2019.
- AA. VV.: *Derecho del Trabajo, Constitución y crisis económica. Estudios en homenaje al profesor Fernando Valdés Dal-Ré*. González-Posada, E. y Molero, M^a. L. (directores) y Dueñas, L. J. y Murcia, A. (coordinadores). Revista Universitaria de Ciencias del Trabajo, nº 15/2014, Universidad de Valladolid.
- ALONSO OLEA, M. y CASAS BAAMONDE, M.E.: *Derecho del Trabajo*. Civitas. Madrid (última edición).
- BLANCO MARTÍN, J. M.^a, DUEÑAS HERRERO, L. J., LÓPEZ FERNÁNDEZ, M. y SERRANO ARGÜELLO, N.: *Nociones de Derecho del Trabajo (Manual para titulaciones no jurídicas)*, Tecnos, Madrid, 2014.
- CRUZ VILLALÓN J., *Compendio de Derecho del Trabajo*, Tecnos, Madrid, última edición.
- MARTIN VALVERDE, A. et. alt.: *Derecho del Trabajo*. Tecnos. Madrid (última edición).
- MARTINEZ GIRÓN, J., ARUFE VARELA, A. y CARRIL VAZQUEZ, X: *Derecho del Trabajo*, Ed. Netbiblo, La Coruña, (última edición).
- MERCADER UGUINA J.R.: *Lecciones de Derecho del Trabajo*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2008.
- MOLERO MANGLANO C. y otros: *Manual de derecho del trabajo*, Civitas, Madrid, (última edición).
- MONTOYA MELGAR, A.: *Derecho del Trabajo*. Tecnos. Madrid (última edición).
- GARCÍA NINET J.I. (dir.): *Derecho del Trabajo*, Aranzadi, Pamplona, última edición.
- PALOMEQUE LÓPEZ, C. y ALVAREZ DE LA ROSA, M.: *Derecho del Trabajo*. Ed. Universitaria Ramón Areces, Madrid (última edición).
- SALA FRANCO, T. et alt.: *Derecho del Trabajo*. Tirant lo Blanch. Valencia (última edición).
- VIDA SORIA J., MONEREO PÉREZ L. y MOLINA NAVARRETE C.: *Manual de Derecho del Trabajo*, Comares, (última edición).

III. DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO

- GARCÍA NINET, J.I. (coord.): *Manual de Derecho Sindical*, Atelier, Barcelona, (última edición).
- OJEDA AVILÉS, A.: *Derecho Sindical*. Tecnos. Madrid (última edición).



PALOMEQUE LÓPEZ, C.: *Derecho Sindical Español*. Tecnos. Madrid (última edición).
SALA FRANCO, T., ALBIOL MONTESINOS, I. y otros: *Fuentes y Relaciones colectivas*. Tirant lo Blanch. Valencia (última edición).
VIDA SORIA J. y OTROS: *Manual de Derecho sindical*, Comares, (última edición).

g.2 Bibliografía complementaria

g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)

Vídeos explicativos realizados por el profesor.

Aula con pizarra, medios informáticos -power point- y telemáticos.

Acceso telemático a bases jurídicas de la UVa.

Códigos legales actualizados.

La legislación laboral está sometida a cambios continuos. El alumno deberá manejar ediciones muy actualizadas de compendios de legislación y consultar directamente la legislación aplicable en portales actualizados. Por ejemplo, mediante la suscripción y recepción de alertas del BOE (Agencia Estatal del Boletín Oficial del Estado. Mi BOE: Mis Códigos. Código de Legislación Social): https://www.boe.es/mi_boe/

h. Recursos necesarios

Empleo de recursos telemáticos, mediante actividades síncronas y asíncronas.

i. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
1,5	3,5 primeras semanas.



4. Contenidos y/o bloques temáticos

Bloque 2: Derecho de la Seguridad Social

Carga de trabajo en créditos ECTS: 1,5

a. Contextualización y justificación

El principal reflejo de la cláusula del Estado Social es la protección social. Se ofrece en esta sección una panorámica de la rama jurídica dedicada a la protección de los ciudadanos frente a los riesgos individuales como las incapacidades o la protección la salud. Este bloque temático está orientado al estudio elemental de las normas de Seguridad Social. Se descubrirán las características que identifican el modelo de Seguridad Social acogido por la Constitución española y los dos modelos existentes, contributivo y asistencial de Seguridad Social, finalizando con una aproximación al cuadro básico de prestaciones sociales del Sistema de Seguridad Social español. Se tratará sobre todo la obligación y responsabilidad de la relación jurídica de cotización.

b. Objetivos de aprendizaje

Identificar el Derecho de la Seguridad Social como disciplina jurídica autónoma y de Derecho público especial.

Conocer el modelo de protección social y los niveles de cobertura, así como la organización y gestión de la Seguridad Social española.

Identificar los modelos contributivos y asistenciales de Seguridad Social.

Conocer y comprender el cuadro básico de prestaciones sociales en el derecho español.

Capacidad de resolución de casos relacionados con el campo de aplicación, los actos de encuadramiento, la cotización y las prestaciones.

c. Contenidos

SISTEMA ESPAÑOL DE SEGURIDAD SOCIAL

1.- LA PROTECCIÓN SOCIAL EN ESPAÑA

2.- LA COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

3.- LOS DAÑOS SUFRIDOS CON MOTIVO DEL TRABAJO: EL ACCIDENTE DE TRABAJO

4.- LAS CONSECUENCIAS Y LA REPARACIÓN DEL DAÑO (I): LA INCAPACIDAD TEMPORAL

5.- LAS CONSECUENCIAS Y LA REPARACIÓN DEL DAÑO (II): OTRAS CONTINGENCIAS QUE DAN LUGAR A LA SUSPENSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL

6.- LAS CONSECUENCIAS Y LA REPARACIÓN DEL DAÑO (III): LA INCAPACIDAD PERMANENTE CONTRIBUTIVA

d. Métodos docentes

Remisión al bloque anterior.

e. Plan de trabajo

Remisión al bloque anterior.

f. Evaluación

Remisión al bloque anterior.



g Material docente

Esta sección será utilizada por la Biblioteca para etiquetar la bibliografía recomendada de la asignatura (curso) en la plataforma Leganto, integrada en el catálogo Almena y a la que tendrán acceso todos los profesores y estudiantes. Es fundamental que las referencias suministradas este curso estén actualizadas y sean completas. Los profesores tendrán acceso, en breve, a la plataforma Leganto para actualizar su bibliografía recomienda ("Listas de Lecturas") de forma que en futuras guías solamente tendrán que poner el enlace permanente a Leganto, el cual también se puede poner en el Campus Virtual.

g.1 Bibliografía básica

DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ALARCÓN CARACUEL, M. R. y GONZÁLEZ ORTEGA, S.: *Compendio de Seguridad Social*, 4ª edición. Tecnos. Madrid 1991.

ALONSO OLEA, M. y TORTUERO PLAZA, J. L.: *Instituciones de Seguridad Social*. Civitas. Madrid. (última edición).

BLASCO LAHOZ F. y otros: *Curso de Seguridad Social*, Tirant lo Blanch. Valencia (última edición).

BLASCO LAHOZ, F., LOPEZ GANDIA, J., y MOMPALER CARRASCO, M.A.: *Regímenes especiales de la Seguridad Social*, Tirant lo Blanch, Valencia, (última edición).

DUEÑAS HERRERO, L. J.: *La acción protectora del Régimen General de la Seguridad Social*, Thomson Reuters Civitas, Pamplona, 2ª ed, 2016.

FERNÁNDEZ ORRICO, F. J.: *Las prestaciones de la Seguridad Social: teoría y práctica*, Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Madrid, 3ª ed, 2016.

GONZÁLEZ ORTEGA S., *Introducción al Derecho de la Seguridad Social*, Tirant lo Blanch. Valencia (última edición).

RODRÍGUEZ RAMOS M.J., GORELLI HERNÁNDEZ J. y VÍLCHEZ PORRAS M.: *Sistema de Seguridad Social*, Tecnos, Madrid (última edición).

VIDA SORIA J., MONEREO PÉREZ J.L. y otros: *Manual de Seguridad Social*, Tecnos, Madrid (última edición).

DE LA VILLA GIL, L. E. y otros: *Derecho de la Seguridad Social*. Tirant lo Blanch. Valencia (última edición).

g.2 Bibliografía complementaria

g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)

Remisión al bloque anterior.

h. Recursos necesarios

Remisión al bloque anterior.

i. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
1,5	3,5 últimas semanas.

5. Métodos docentes y principios metodológicos

Impartición de clases online, grabación de clases, audios, apuntes, foros de tutorización, chats, píldoras docentes y power-point comentados.

Se procura la evaluación continua a través de las siguientes herramientas: cuestionarios de autoevaluación, ensayos, foros de opinión y resolución de supuestos.

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES o PRESENCIALES A DISTANCIA ⁽¹⁾	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teóricas	20	Trabajo autónomo sobre contenidos teóricos	25
Clases prácticas	10	Trabajo autónomo sobre contenidos prácticos	15
		Trabajo en grupo	3
		Preparación orientada a la evaluación	2
Total presencial	30	Total no presencial	45
TOTAL presencial + no presencial			75

7. Sistema y características de la evaluación

La docencia se articula en un semestre, de acuerdo con lo dispuesto en esta guía académica. El procedimiento de evaluación que se anudará a los exámenes, consistirá en pruebas, que podrán ser presenciales (principalmente) o virtuales, síncronas o asíncronas, escritos, orales o mixtos, sobre contenidos teóricos y/o prácticos. El alumno podrá optar por un sistema de evaluación continua o por una sola prueba final.

El profesor podrá establecer un régimen sancionador propio, relacionado con la realización fraudulenta de exámenes y plagios en las prácticas.

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
A) Evaluación continua de los trabajos presentados + Examen tipo test. Prueba eliminatoria.	30%	Pruebas para evaluar competencias relacionadas con la comprensión, análisis, expresión del conocimiento. - Pruebas objetivas (tipo test) - Semi-objetivas (preguntas cortas) - Pruebas de desarrollo escrito - Entrevista oral
B) Evaluación continua de los trabajos presentados + Examen tipo test, 2 preguntas de ensayos breves y caso práctico. Prueba eliminatoria.	50%	Pruebas para evaluar competencias relacionadas con la aplicación de técnicas, procedimientos o protocolos de actuación y resolución de problemas. - Solución de problemas - Análisis de casos o supuestos prácticos. Pruebas para evaluar otras competencias profesionales, sociales y personales, de carácter transversal. - Pruebas de ejecución - Solución de problemas - Análisis de casos o supuestos prácticos - Entrevistas oral (tutoría ECTS)
C) Evaluación continua de los casos prácticos presentados + Prueba eliminatoria de examen teórico-práctico con cuestionario y dos preguntas de supuestos de cotización.	20%	Proceso de evaluación continua de las materias a través de la valoración de la producción realizada por los estudiantes en las actividades formativas: -portafolio - dossier de actividades.



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Evaluación o convocatoria ordinaria continua:** Los estudiantes que hayan superado la evaluación continua eliminatoria tendrán como nota final la media de A + B + C. Para ello deben obtener en cada parte al menos una nota ponderada equivalente a 4 puntos.
- **Convocatoria ordinaria única:** Examen tipo test, ensayos y casos prácticos que en su conjunto se valoran sobre 10 puntos.
- **Convocatoria extraordinaria:** Se valorará el grado de participación en la autoevaluación y consistirá en un test, el desarrollo de un epígrafe o parte de un epígrafe y la resolución de un caso. Puede hacerse oral. Valoración en su conjunto sobre 10 puntos.

(*) Se entiende por convocatoria extraordinaria la segunda convocatoria.

Art 35.4 del ROA 35.4. La participación en la convocatoria extraordinaria no quedará sujeta a la asistencia a clase ni a la presencia en pruebas anteriores, salvo en los casos de prácticas externas, laboratorios u otras actividades cuya evaluación no fuera posible sin la previa realización de las mencionadas pruebas.

<https://secretariageneral.uva.es/wp-content/uploads/VII.2.-Reglamento-de-Ordenacion-Academica.pdf>

8. Consideraciones finales

Los porcentajes otorgados a los procedimientos de evaluación podrán ser modificados.

Dado que este plan de estudios se encuentra en continua renovación, los porcentajes otorgados a los procedimientos de evaluación pueden ser modificados. Se informará oportunamente de los cambios si los hubiera.

Las tareas propuestas de evaluación continua finalizarán en el horario en el que se programen.